¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 15 DE ABRIL DE 1845. No. 6,443.

EL EDITOR.

El Nacional de los salvages unitarios—y el Jornal do Commercio—

En el número del 22 de Marzo último publicó el *Nacional* de los salvages unitarios en Montevideo el siguiente artículo del *Jornal do Commercio* de Rio Janeyro—"*Correspondencia particular*—Buenos Aires, 11 de Febrero, 1845. "Me apresuro á darle una importante noticia que importa llegue á esa cuanto "antes. Me aseguran que del Paraguay vinieron oficios para el Cónsul del "Brasil en esta Cudad, y que esos oficios antes de llegar á manos del Cónsul, "pasaron por las de Rosas, que tuvo la precaucion de leerlos antes de mandar- "los entregar: bajo su cubierta venía una copia del Tratado celebrado entre el "Paraguay y el Brasil, y parece que su lectura encendió la cólera de Rosas. "No quiero hacer comentarios ni sobre la indiscrecion que cometió el Encarga- "do de Negocios del Brasil en el Paraguay mandando por Buenos Aires una co- "pia del Tratado que habia celebrado, ni sobre la falta de fé del Gobierno Ar- "gentino. Lo que no puedo dejar de decir es que todo anda aqui en remolino, "y que el Gobierno fletó el Patacho Portugues "Flor de Amorin" por 800 pe- "sos fuertes para llevar oficios á esa Corte. Se dice que van órdenes al Gene- "ral Guido para reclamar del Gobierno Imperial la no ratificacion del Tratado, "y que en el caso de no poder conseguirlo deberá retirarse inmediatamente. "Un patacho tuvo órden para salir el dia 10; fué demorado despues para el dia "12; y ahora me aseguran que no saldrá antes del 15 ó 16. Sin embargo ya "recibió los ochocientos fuertes y está envergado. Este acontecimiento y "otros rumores que se han esparcido han venido á aumentar el susto y la des- "confianza en que estabamos. Hace muchos dias que esta Plaza se halla en "completa estagnacion, y que no es posible efectuar la menor venta. Del inte- "rior no han bajado compradores ni se espera que bajen, atento el estado de "las Provincias; y por los rios nada se ha hecho por temor de los corsarios y de "la invasion Correntina. Este estado de inaccion, esta desconfianza y temor "que reinan, ha aumentado prodigiosamente desde el Sábado, tanto con motivo "del Tratado con el Paraguay como por causa de las noticias que corren de ha- "llarse en conflagracion algunas provincias del interior, y de estar el General "Paz en visperas de invadir el Entre-Rios. Todo anuncia una crísis y se habla "mucho de demostraciones de la efervescencia popular. Todos saben que en el "Diccionario de Rosas demostracion de efervescencia y entusiasmo popular signi- "fica degollacion general. Se ha apoderado de nuestro comercio un terror páni- "co que solo pueden explicar los que conocen prácticamente á la ciudad de "Buenos Aires, bajo el dominio actual—Todo presagia una crisis, un desórden "funesto: todos saben sobre quien será descargado el golpe con mas particula- "ridad; pero nadie se juzga seguro, una vez que se desaten los tigres. Escri- "bo bajo la inspiracion dolorosa de palabras de mal aguero que acabo de oir. "Dios quiera que el resultado no justifique mis temores; pero temo mucho que "las calamidades vayan mas allá de mis tristes predicciones." (Del "*Jornal do Commercio*" de Rio Janeiro, fecha 7 de Marzo último.)

Al copiar el *Nacional* de Montevideo esa falsísima y ridícula pieza, la adiciona, corrige y aumenta con el siguiente absurdo comentario: "En la parte exte- "terior publicamos [dice el *Nacional*] una carta de Buenos Aires que inserta "el Jornal do Comercio de 7 del corriente. Ella revela un crímen atroz "de Rosas que ha violado la correspondencia oficial del Gobierno del Brasil con "sus Agentes. En todas partes la reprobacion y la venganza habrian seguido "de cerca á ese atentado; pero cometido por Rosas pasa inapercibido en la masa "general de sus crímenes, y nadie se espanta, y no se reciente la injuria, por "que de él se espera eso y mucho mas. Todo lo que dice el autor de la carta "es que el enviado del Brasil cometió una indiscrecion en mandar su corres- "pondencia oficial por la via de Buenos Aires. Rosas insulta groseramente á "un Ministro público, y esto se disculpa atribuyéndose á su ignorancia de los "proceders diplomáticos. Perjudica sin razon con decretos absurdos al comer- "cio neutral, y se le sufre porque ignora las reglas del derecho internacional "Insulta á los Gobiernos y empleados extrangeros, y los injuriados se hacen "sordos, contentándose con decir que lo desprecian. Su Gobierno es una vio- "lacion constante y sistemada de todas las leyes divinas y humanas, y se le tole- "ra, y se le trata como á Gobierno. A vista de esto estaría uno tentado á "creer que para tener impunidad es preciso ser facineroso de profesion" [Del *Nacional* de 22 de Marzo último]—

Los hechos á que se alude en ambas diatribas son falsos; y no solo falta la base para tantas imposturas y argumentos absurdos por no haber ocurrido la supuesta violacion de la correspondencia del Envido Brasilero al Paraguay, y aun por no haber este cometido la "indiscrecion" que se finge deplorar, de enviarla por via de Buenos Aires, como él mismo podrá informarlo á su corte, sino que hay todo motivo de creer que el documento publicado en el *Jornal* es apócrifo y forjado en la pretendida Legacion de Montevideo en Rio Janeiro—El embuste es notorio; y debe naturalmente atribuirse á los que tienen interés en propagarlo, siguiendo torpemente un sistema de falsedad y calumnia, muy mal calculado para producir convicciones, cuando cada dia resulta inmediatamente desmentido en sus mas graves imputaciones y sarcasmos—Entretanto, á consecuencia de esa maniobra de los agentes de los salvages unitarios en Rio Janeiro, se paralizó algo durante la primera impresion de la falsa noticia, el movimiento comercial de aquella plaza, tanto por la absurda suposicion de la interceptacion de una correspondencia que ni aun ha imaginado despachar el Enviado Brasilero por la via ideada, cuanto por el ficticio estado de agitacion en que se supone á Buenos Aires—De modo que los únicos resultados de esa torpe infamia han sido el descrédito consiguiente para sus autores, y un perjuicio al comercio, apareciendo implicado en esas bajezas el *Jornal*, periódico de la Corte del Janeiro, tan adherido á las ideas y á las personas del actual Gabinete Imperial—

Si algun comentario necesitasen otros embustes que incidentalmente se repiten en el *Jornal*, y en el *Nacional*, se hallaría precisamente en la misma fábula que les sirve de base—Para acusar al General Rosas de violar la correspondencia pública, se establece como hecho cierto una falsedad notoria; y sin mejor testimonio se le presenta prescribiendo "degollaciones generales," y faltando á "las leyes divinas y humanas"—Los imparciales, á quienes se interpela, bien podrian decirles: "probad el hecho sobre que estableceis la violacion de la corres- "pondencia pública, y entonces aceptaremos una duda prudente y debido exa- "men sobre los demas. Pero siendo falso el hecho, y conociendo como de "vuestra responsabilidad las órdenes bárbaras para "matar á todos los blanqui- "llos," para "no dejarlos vivos," para "fusilar por la espalda á todos los habi- "tantes que lleven las divisas del enemigo," para "quemar las casas de los trai- "dores" é inscribir en ellas lemas insultantes á la humanidad, y siendo dema- "ciado cierto que las habeis ejecutado á presencia del Mundo civilizado, no com- "prendemos en vuestra acusacion ni una verdad ni un principio"—

El Gobierno Argentino no ha prescripto el exterminio de sus enemigos; y en contraposicion á los feroces decretos y actos de estos rebeldes, sostenidos por la intervencion de extrangeros, lejos de oponer represalias justas, no ha cesado de ejercer actos de clemencia y perdon generoso—Los excesos mismos que toda guerra produce, y que han nacido en esta de la ferocidad impia de los agresores salvages unitarios, han sido reprimidos por todos los medios al alcance del Gobierno, no en periodos de tranquilidad y de victoria como el presente, sino en las difíciles circunstancias del conflicto nacional; en que fué invadido el territorio Argentino en diversas direcciones, y amenazada la independencia del pais por Potencias extrangeras—La efervescencia popular en esos periodos aflijentes es caracteristica de todas las revoluciones y guerras; pero la sistemática atrocidad de prescribir oficialmente, y ejecutar, el exterminio en masa, y de excitarlo por la prensa, juntamente con el asesinato alevoso por horribles medios, pertenece á los salvages unitarios—

El *Nacional* trata de pretendidos "decretos absurdos" contra el comercio neutral, de "insultos á los Gobiernos y empleados extrangeros," de "ignorancia del derecho internacional," sin mas raciocinio ó verdad que una declaracion frenética—La falta de hechos y de textos para colorir tan insana diatriba no prueba ni la exactitud ó buena fé ni la ilustracion de su autor; mientras que comete el absurdo de suponer á todos los Gobiernos extrangeros sufriendo pacientemente las supuestas injurias del General Rosas—Ahora, decida cualquiera, independientemente de los sucesos que son notorios, si la Inglaterra, ó la Francia, sufriría indolentemente, no ya los pretendidos ultrajes, sino una simple denegacion de justicia de un Estado jóven, aunque dirijido por un hombre de capacidad y de genio; de un Estado que, en medio de inopinadas agresiones extrangeras, cuenta solo con la justicia de su causa, el patriotismo de sus defensores, y la sabiduria de su Gobierno—Tal imputacion, sobre contraria á los hechos, es politicamente absurda, aunque repetida con fatigoso énfasis por los que, jactándose de conocer perfectamente los principios y la politica, improvisan una lógica rara y peculiar—

La "cólera" del General Rosas, el "pago de 800 fuertes," la iniquietud y "espanto" del comercio, son otros tantos accesorios ridiculos que se han agregado á una patraña torpe—Quien vea allí mismo anunciarse la "invasion del Entre-Rios" por el salvage unitario Paz, y la "conflagracion de algunas provincias del interior," comprenderá tan miserable sistema de impostura; pues que es notorio, y se deduce tambien de una proclama del barbaro Paz, inserta en el mismo *Jornal do Commercio* del 21 de Marzo último, que ese aturdido é bocilla se halla inmóvil en Villa Nueva de Corrientes, luchando contra una situacion desesperada; y consta por otra parte á todos que las Provincias de la Confederacion gozan de perfecta tranquilidad, sin que haya en ninguna de ellas Regimientos de tropa veterana ó de milicias que dependa del General Rosas—El empleo y direccion del Ejército de cada Provincia depende inmediatamente del Gefe Supremo de cada una de ellas; y únicamente concurren á la defensa nacional, cuando es necesario—Y notamos este hecho importante porque tenemos un Gobierno "respetado" por las grandes Potencias de Europa, á pesar de "insultar" á estas, segun el *Nacional;* y por otra parte un Gobierno antinacional, "opuesto á las leyes divinas y humanas," segun el mismo *Nacional*, y que sin embargo se sostiene en simpatias y elementos enteramente nacionales—Con tal lógica, y semejantes noticias, la prensa de los salvages unitarios no hace mas que empeorar su causa—

El *Nacional* agrega en el citado número lo siguiente: Hemos recibido correspon- "dencia y periódicos de Rio Janeyro hasta el 11 del corriente—Se habria con- "cluido entre el Paraguay y el Brasil un tratado de alianza ofensiva y defen- "siva. Se dice que á los primeros rumores que corrieron de este suceso, el Minis- "tro de Rosas, Guido, habia dirigido al Gobierno Imperial fuertes reclamacio- "nes, diciendo expresamente que, si el Tratado se concluia, él miraria este he- "cho como un rompimiento, y pediría sus pasaportes—El hecho se ha consuma- "do, sin embargo, y Guido permanece en Rio Janeyro—Hai quien asegure que, "cualquiera que sea el curso de los sucesos, Guido encontrará siempre razones "para no salir del Brasil, pues de todas las combinaciones la que menos le aco- "moda, es la que diera por resultado ir á vivir al lado de Rosas"—

El General Guido, Ministro Argentino, en la corte del Janeyro, no ha presentado reclamacion alguna respecto al tratado de liga ofensiva y defensiva entre el Brasil y el Paraguay; pues que no hay noticia fidedigna de haberse convenido esa alianza—Si esta se realizase, como se supone, resultarian dos hechos graves—El uno que, el Gobierno Paraguayo sacrificaría los verdaderos intereses del Paraguay á una alianza heterogenea, perjudicial á su comercio é industria, y conducente á envolverlo en complicaciones y guerras, sin mas provecho que pérdidas, ruina y descrédito—El otro, que el Gabinete de Rio Janeiro no ha fomentado la desmembracion del Paraguay, y la rebelion en Corrientes, sino para establecer un predominio incompatible con la seguridad de los Estados vecinos—En esa hipótesis, sin tomar en cuenta las hostilidades y perfidias consumadas por el Gabinete del Janeyro contra las dos Repúblicas del Plata, desde 1843 hasta hoy, nadie extrañaría ciertamente que nuestro Ministro se retirase, y que el Gobierno Argentino despues de haber acreditado una grande moderacion, y agotado los medios honorables de buena inteligencia y de paz, consultase dignamente el honor y seguridad de la Confederacion—La permanencia del Ministro Argentino en la Corte del Janeyro siempre será una prueba solemne de los nobles esfuerzos que ha hecho el Gobierno Argentino para atraer al Gabinete Brasilero al sentimiento de sus deberes, de su dignidad y de sus intereses—Y si esos esfuerzos han tenido un término natural y necesario, porque solo se corresponden por el Gabinete Imperial con nuevos agravios, insultos y deslealtades, conocerán los Brasileros hasta que punto ha estimado el Gobierno Argentino la amistad con un pueblo hermano de América; y cuan irreflexiva, desastrosa y pérfida es la política de su actual Ministerio que lo encamina indignamente á colisiones fatales—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Boneo del pago verificado á la 1.ª compañia del Batallon Restaurador en Martin Garcia, por los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del presente año, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 13,684 pesos, de modo que sumando el cargo 13,884 pesos resulta un sobrante de 200 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su superior aprobasion—Diciembre de 7 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores por los haberes devengados en el mes de Noviembre último, por hallarse debidamente comprobada la distribucion de los 2,783 pesos 1 real que al efecto recibió de la Tesorería general el habilitado D. Benedicto Maciel y cuyo cargo le queda chancelado—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al Batallon de Voluntarios Rebajados en Martin Garcia por los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del presente año, por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 1920 pesos que para dicho pago recibió de la Tesorería general el habilitado D. José M. Boneo y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria ha examinado esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Boneo del pago ejecutado á la 2.ª compañia del Batallon Restaurador en Martin Garcia, por los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo Junio, Julio, Agosto y Setiembre del presente año, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su rereferencia que acreditan la distribucion de 8,760 pesos, por manera que sumando el cargo 9,000 resulta un sobrante de 240 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E. siendo servido darle su aprobacion superior—Diciembre 7 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago verificado á la compañía fija de artillería en Martin Garcia, por los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del presente año, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan, y acreditan la distribucion de 6,672 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de oficina por los originados en toda el mes de Noviembre próximo pasado en el Ministerio de Gobierno, ha sido reconocida por la Contaduría, sin que en su examen le haya ofrecido reparo por hallarse debidamente justificada en su inversion de 91 pesos: por manera que sumando el cargo (inclusa la existencia que quedó del mes anterior) 255 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 164 pesos 4 reales que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion superior—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta, rendida por el General D. Manuel Corvalan, del pago hecho al piquete perteneciente á la compañía de infantería Escolta de S. E., que hace el servicio de ordenanzas, chasques y demas anexos al Cuartel General, por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, por hallarse suficientemente justificada su distribucion de 1,532 pesos; de modo que, sumando el cargo 2,132 resulta un sobrante de 600 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Diciembre 7 de 1844—*Juan J. Urquia—Juan J. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de escritorio del Tribunal de Justicia, por los que se han originado en el mes de Noviembre del corriente año, ha sido examinada por la Contaduría, sin que le haya ofrecido reparo, porque la inversion de 78 pesos se encuentra debidamente comprobada: por manera que importando el cargo 223 pesos 3½ reales, han quedado sobrantes 145 pesos 3½ reales, que formarán la primera partida de la cuenta siguiente: en su virtud esta puede recibir la aprobacion de V. E., si fuere servido dársela—Diciembre 20 de 1844—*Juan J Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Emxo. Sr—En los gastos menores que han ocurrido en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Criminal á cargo del Dr. D. Eustaquio Torres, se han invertido setenta pesos, lo que se encuentra suficientemente comprobado con los documentos de su referencia: el cargo formado al habilitado encargado de aquellos D. Francisco Lopez asciende a 110 pesos, de los que rebatido el gasto quedan sobrantes 40 pesos, que serán llevados á cargo por primera partida en la siguiente cuenta, y al efecto han sido sentados en el respectivo asiento; en mérito de todo la aprobacion de esta no ofrece reparo a la Contaduría, siempre que V. E., tuviese á bien dársela——Diciembre 20 de 1484—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria la cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, relativa al pago hecho á los Empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz, por sus haberes del mes de Noviembre del corriente año, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion se encuentra competentemente comprobada con los documentos números 1 á 28, é importando esta 5,438 pesos 5 reales, y siendo conforme con el cargo formado al habilitado expresado, le queda chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría para que V. E. si fuere servido le dé su aprobacion superior—Diciembre 20 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al habilitado del Tribunal de Justicia le son de cargo 8,176 pesos 3 reales que se le entregaron de la Tesorería General, para satisfacer los haberes devengados en el mes de Noviembre último por los empleados en él, y dando la inversion en esta cuenta, y justificándola con los documentos originales de los acreedores al haber; no ofrece á la Contaduría reparo su aprobacion, si es que V. E. fuere servido dársela—Diciembre 20 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago ejecutado á los empleados en el Tribunal de Comercio, por sus haberes devengados en el mes de Noviembre del presente año, lo encuentra la Contaduría plenamente comprobado con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, y la suma de 600 pesos que se dá distribuida conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y le queda chancelado: en mérito de todo, la aprobacion de esta no ofrece reparo á la Contaduría, si es que fuere de su superior agrado dársela—Diciembre 20 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuere servido, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los empleados en la Defensuría General de pobres y menores, por los haberes vencidos en el mes de Noviembre último, no solo porque la distribucion se encuentra plenamente comprobada, sino tambien porque la cantidad de 491 pesos 5 reales que se dá pagada, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y le queda chancelado—Diciembre 20 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduría la cuenta de gastos en la Santa Iglesia Catedral por el mes de Julio próximo pasado, la encuentra suficientemente justificada en la suma de 911 pesos 4 reales con los documentos que la acompañan, y siendo el cargo de ella 944 pesos 5 reales resulta una existencia de 33 pesos 1 real que formará la 1.ª partida de la cuenta de Agosto, en mérito de todo, puede V. E. si lo tiene á bien y fuese servido, prestarle su aprobacion superior—Diciembre 20 de 1845—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 14 de Abril de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del Sábado 12	680,505 6¼	355 7¼	2,642,622 1	1,936	842,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	16,360 7	......	67,924 3				
Letras vencidas y cobradas	48,069 5						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	70 7¼						
SALIDA.	745,007 2	355 7¼	2,710,546 4	1,936	842,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados					126,700		
Premio	11,648 3						
Letras vencidas y cobradas			48,069 5				
A D. Manuel Arrotea, por diferencia en el cambio de 36 onzas, que siendo á 199 pesos, el Corredor las puso equivocadamente á 190 ps.	324						
Al Comandante de la Fortaleza, para gastos del servicio público	75		1,700				
Al Contador Supernumerario, para enganches de marineros	20,000						
Al mismo, por id. id.	20,000						
Existencia	692,959 7	355 7¼	2,660,776 7	1,936	716,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	745,007 2	355 7¼	2,710,546 4	1,936	842,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 14 de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist's. del Sabado { De comisos y multas		772 6¼			
Del Estado				169 3	
Entrada	10,432 5	......	67,924 3		
Salida	4,045 5				
Puerto	564				
Contribucion	1,318 5				
	16,360 7	772 6¼	67,924 3	169 3	

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesorería General.	16,360 7	......	67,924 3		
Existencia		772 6¼	......	169 3	
	16,360 7	772 6¼	67,924 3	169 3	

Buenos Aires, Abril 14 de 1845.

V.º B.º BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduría la cuenta de gastos de la Santa Iglesia Catedral en el mes de Octubre próximo pasado importante 354 pesos 4 reales no ha tenido ningun reparo que oponerle en razon á que su inversion se justifica debidamente con los documentos que la acompañan, y siendo el cargo de ella 1,365 pesos 1 real resulta de existencia 1,010 pesos 5 reales que formarán la primera partida de cargo en la cuenta de Noviembre: en su virtud, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion superior—Diciembre 21 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario cajero pagador de Policía D. Pedro Romero, relativa al pago que por haberes devengados en el mes de Agosto, ha verificado entre los empleados en las Comisarias de campaña; resulta, que cada una de las partidas de distribucion se hallan plenamente comprobadas con las listas y documentos originales de su referencia; de modo que ascendiendo aquella á 10,175 pesos, le queda chancelado el cargo que le tenia formado la Contaduría: por consiguiente no tiene esta reparo, para que V. E. si fuere servido le dé á la cuenta su aprobacion superior—Diciembre 21 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo ofrece á la Contaduría el exámen de la cuenta de gastos en el mes de Noviembre último, de la Santa Iglesia Catedral, importantes 1,715, en razon á que su inversion se encuentra debidamente justificada con los documentos números 1 á 8, que la acompañan, y con la existencia de 5 pesos 5 reales, que formará la primera partida de cargo en la cuenta de Diciembre, hacen los 1,720 pesos 5 reales, de que se le tenia formado cargo: en su virtud, puede V. E. si fuere servido prestar á esta cuenta su aprobacion superior—Diciembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha sido examinada por la Contaduría General, la cuenta de gastos del aniversario de nuestra Independencia en el presente año, y no tiene ningun reparo que oponerle en razon á que la suma de dos mil pesos que dá invertidos segun los documentos núms. 1 á 3 que la acompañan, es igual al cargo de dicha cuenta: en su virtud, puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion superior—Diciembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Señor—La Contaduría no tiene reparo en que si fuere V. E., servido le conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Ministerio de Hacienda por los haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado, por hallarse suficientemente comprobada la distribucion de los 1,933 pesos 1 real que para dicho pago recibió de la Tesorería General el habilitado D. José María Sagasta y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Diciembre 17 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado, con la detencion que corresponde, la Contaduría General la cuenta rendida por el Capitan Comisario D. Pedro Regalado Rodriguez, encargado de la Caja del negocio pacífico de indios, relativas á las entradas y salidas que ha tenido en el periodo corrido desde Noviembre del año próximo pasado hasta el 10 del presente mes de Diciembre, y si bien se encuentra el cargo que se forma de 123,800 pesos conforme con el asiento que lleva la Contaduría, y arreglado á 12 órdenes, por las que se ha mandado dar entrada en la caja á las sumas recibidas de la Tesorería General, tambien lo está la salida ascendente á 123,752 pesos, y que la comprueban los documentos originales, á virtud de disposiciones superiores, números 1 á 145, los que demuestran los gastos en las diferentes atenciones de aquella; por manera que deducido del haber al debe viene á resultar un sobrante de 48 pesos, que ha sido enterado en la fecha en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo en el reconocimiento practicado ofrecido reparo á que debiera contestarse, queda libre de toda responsabilidad sobre dicha cuenta, el expresado Capitan D. Pedro Regalado Rodriguez, y en estado de recibir la abrobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Diciembre 26 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios!

Exmo. Sr—

El que subscribe, comisionado especial, para el exámen de las cuentas que mensualmente rinde al Superior Gobierno la Colecturía General, por las rentas del Estado que recauda; cumpliendo con el deber que le impone su destino, respetuosamente procede á hacer á V. E. manifestacion de cuanto considera importante al debido conocimiento de V. E., como resultado del reconocimiento de que el informante se ha ocupado en el presente año de las que corresponden á los meses de Enero á Octubre inclusives del mismo—

A 31,801,499 pesos 5½ reales ascienden, Exmo. Sr., en dichos diez meses los ingresos producidos por los ramos de—Entradas marítima y terrestre—Salida de mar—Derechos de Puerto—Contribucion directa, y por consignaciones—Papel sellado—Correos—Policía—Derecho de Pregonería—Idem de grados—Alquileres de fincas del Estado y embargadas—Réditos—Comisos—y Multas; cuya cantidad unida á la existencia que quedó por fin del año pasado, 1843, forman un total de 31,803,598 pesos 1 real, que viene á ser el cargo que le resulta, y que se ha formado la Colecturía General en el periodo referido; y comprobando puntualmente con documentos, que la data es ascendente á 31,789,668 pesos medio real, la existencia por fin de Octubre de 13,930 pesos medio real, es la misma que, el comisionado exponente ha reconocido llevada á cargo en el mes de Noviembre sucesivo; en estos términos: 820 pesos 2½ reales en metálico, procedentes de comisos y multas: 4 pesos 2 reales del fondo destinado para devoluciones: 2,000 pesos en fondos públicos; y 11,105 pesos 4 reales, en moneda corriente—

Tratándose, Exmo. Sr., de dar á V. E. un verdadero conocimiento de los ingresos, ha cuidado el informante de hacer separacion de las cantidades que en importancia de 4,035,096 pesos, se ha formado de mas cargo la Colecturía como recibidos de la Tesorería General con aplicacion al pago de rentas y amortizacion de Crédito Público, y para el que corresponde hacerse al comercio por devolucion de derechos ú otras causas, porque procediendo este caudal, del mismo que la Colecturía ha recaudado, y remesado á la Tesorería General; y siendo indispensable darle asiento en los libros, para la debida cuenta de su inversion, produce en ellos una alteracion, que á primera vista hace aparecer los ingresos, de una mayor importancia que la que en realidad tienen; así es que, las sumas que presenta el libro manual por cargo ó entrada ascienden a 35,836,595 ps. 5½ reales, siendo lo recaudado, solo 31,801,499 ps. 5½ rs., como se ha manifestado; y sin embargo, debe el exponente prevenir, que la Colecturía cuida de hacer esta distincion en los Estados—

En el espediente que el Comisionado informante ha formado, y que respectuosamente acompaña, constan, Exmo. Sr., desde 1 á 4 los reparos que han ofrecido las cuentas citadas, en el exámen que se ha hecho de ellas, y que con el oficio de órden, pasó el que habla, para la solucion debida á la Colecturía general. Su contestacion se registra desde 5 á 12.

De la glosa que se ha hecho de ella, y de los documentos con que es instruida, solo han resultado dos cargos liquidos subsistentes cuya importancia de 194 pesos 4½ reales ha sido enterada en la Colecturía por los comerciantes que la debian; lo que tambien es comprobado, por los certificados de 11 y 12 que determina la ley para estos casos

No son, solo los que contiene el pliego de reparos, Exmo. Sr., los errores que el Comisionado ha advertido en las cuentas de la Colecturía general, hay otros muchos, que ha escusado tratar de ellos, luego que, entre los manifiestos y libros de documentos, los ha encontrado salvados por medio de liquidaciones especiales, que para el efecto ha dispuesto aquella oficina, por las cuales aparece verificado el reciproco y puntual entero, de lo que las Casas de Comercio habian pagado de menos, ó cobradoseles de mas.

Ninguna otra cosa hay, Exmo. Sr., que el Comisionado exponente considere digna del conocimiento de V. E.; y por lo tanto y en atencion á que, con lo expuesto queda cubierta la responsabilidad de los Gefes de la Colecturía general, sin dejar cosa pendiente que puediera afectarla, concluye su informe, pidiendo á V. E. se digne dar su aprobacion á las cuentas que han rendido por los meses de Enero á Octubre inclusives de este año, ó resolver como fuere de su supremo agrado—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844—*Benito José de Goyena*—

Exmo. Sr—Desde que el Contador especial, para el reconocimiento de las cuentas de la Colecturía general, D. Benito J. de Goyena da cuenta á V. E., que los reparos deducidos desde 1 á 4, como consta del expediento que se acompaña, en las que ha examinado correspondientes á los meses desde Enero á fin de Octubre del presente año, han sido absueltos con la contestacion que se registra desde 5 á 12, y que igualmente han sido enterados en la Tesorería de la Receptoria general los ciento noventa y cuatro pesos cuatro y medio reales, de los dos alcances liquidos que quedaron subsistentes, lo que se comprueba tambien por los certificados constantes á foxas 11 y 12; la Contaduría nada tiene que oponer sobre el reconocimiento verificado de dichas cuentas, y de consiguiente las halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.
Abril 13.

De Chascomús ha conducido don José Loiza 207 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Francisco Piñero: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Francisco Gonzalez 467 cabezas, de don Prudencio Ortiz de Rosas para el mismo Rosas: para saladero.

De las Flores ha conducido don Pedro Barreiros 444 cabezas, de don Braulio José Haedo para el mismo Haedo: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Manuel Coronel 307 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 252 á don Francisco Saenzvaliente, 4 á don Juan Bautista Peña, 6 á don Gregorio Peredo, 3 á don Leon Montesdeoca, 3 á don Santiago Salto, 2 á don Mariano Maldonao, 4 á don Juan Leguisamon, 1 á don Casto Saenzvaliente, 1 á don Tiburcio Cisneros, 1 á don Eugenio Pacheco, 1 á don Lino Juares, 3 á don Henrique Albarellos, 12 á don Mariano Fernandez, 1 á don Juan N. Fernandez, 12 á don Francisco J. Suarez, 1 á don Simon Pereira, 1 á doña Francisca Girao: para saladero.

De Chascomús ha conducido don Ventura Gomez 232 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 115 á don Francisco Calderon, 67 á don Hermenegildo Godoy, 12 á don Ricardo Newton, 1 á don Pablo Lopez, 2 á don Juan Gregorio Ruiz, 3 á don Felipe Piñero, 4 á don José Migues, 2 á don Eduardo Newton, 1 á don Juan Alcina, 1 á don Estanislao Migues, 4 á don Andres Cufre, 2 á don Laureano Vega, 2 á don Juan L. Migues 1 á don Francisco Ximenez, 3 á don Nicanor Migues, 2 á don Mariano Alvarez, 1 á don Joaquin Arana, 1 á don Vicente Moujan, 3 á don Pedro Chaves, 2 á don Juan Lopez, 1 á don Gervacio Fretes, 1 á don Mariano Fernandez, 1 á don Benito Avila: para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Miguel Suasnabal 107 cabezas, compradas por el mismo á don Teodoro Piñero: para abasto.

Tablada del Norte.
Abril 12.

De Lobos ha conducido don Manuel Liendro 82 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 2 á don Benito Cascallares, 4 á don Jacinto Illescas, 22 á don Domingo Torres, 7 á don Santiago Fredes, 1 á don David Flui, 8 á doña Petrona Bringa, 2 á don Justo Merlo, 1 á don Ramon Jerez, 13 á don Domingo Obiedo, 2 á doña Carmen Obiedo, 2 á don Isidro Gutierrez, 2 á don Juan Roldan 5 á don Felipe Caceres, 1 á don Ramon Reinoso, 10 á don Miguel Acevedo, 1 á don Santos Casabalte: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Geraldo Monsalvo 102 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 100 á don Francisco Monasterio, 2 á don Gregorio Rocha: para abasto.

Con dos guias 1.ª del Rosario 2.ª de San Nicolas ha conducido don Mariano Grandoli 175 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, 40 a don Laureano Correa, 100 á don Mariano Grandoli, 34 á don Domingo Correa, 1 á don Hipólito Correa: para abasto.

De Lobos ha conducido don Nieves Almiron 163 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, 84 á don Valentin Gallegos, 11 á doña Juana Romero, 2 á Da. Gertrudes Marchan, 1 á don Ignacio Burgos, 1 á don Juan Loiza, 1 á don Felipe Salvatierra, 1 á don José Bustamante, 62 á don José Maria Sosa: para abasto.

13.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Manuel Lujan 90 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 80 á don Aniceto Noriega, 10 á doña Jacoba Iramay: para abasto.

Mercado del Oeste.

Abril 14.

Se han vendido cien fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 76 ps. perteneciente á la clase regular.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

á Manuel A. Ramos.
555 barricas azucar, 17 rollos tabaco, 108 tercios y 128 medios y yerba.

á Joeita Jorge.
66 terricas azucar.

a Sa Pereyra y Meyrelles.
48 rollos tabaco, 18 pipas caña, 19 cajas quesos, 4 cajones calzado, 50 id. jabon, 250 barricas y 75 medias idem azucar.

á Laplane
41 pipas y 2 medios vino tinto.

Nobrega.
282 rollos tabaco.

á Cairo.
12 pipas de caña.

a Plowes, Atkinson y Co.
110 barricas cerveza.

a D. Diego Thompson, 22 Paz.
100 barricas azucar, 8 medias pipas coñac, 110 barricas cerveza.

á Mosca Dunoyer y Vanni
56 pipas y 21 medias vino tinto, 10 barrilitos cañac, 170 cajones burdeos, 8 cajas perfumeria.

á Corti, Francischeli y Ca.,
3 cajones geringas, 1 id. rapé, 2 fardos hilo para velas, 4 bocois negro humo.

á D. Jacinto Caprile.
30 balas papel de color, 39 fardos piolas, 10 balas pego pao, 1 cajon quesos, 4 bolsas hongos.

á Rousse.
3 cajones espuelas para campo.

á D. Jacobo Parravicini.
45 barricas azucar, 147 sobornales yerba.

a Zumaran y Tresserra, 66 Belgrano.
335 bultos yerba. 22 bolsas de arroz, 9½ pipas caña.

a Juan B. Soriano,
41 barricas azucar, 50 rollos tabaco.

á D. Jaime Llavallol é hijos, 98 Cangallo.
29 petacones tabaco.

á Pietranera.
833 cajas jabon, 30 bolsas de café.

á H. y Jorge Dowse.
1 cajon botones de nacar y idem de hueso.

á Anderson, Weller y Ca.
10 fardos lonas.

á Chapeauruge.
1 cajon muselina de lana, 2 id. rapé, 1 id. guantes, 1 id. cambray, 1 id. becerros charolados, 1 id corvata de seda, 1 id. cordones para ribetes, 1 id. hilo de sastre, 2 id. gorras cuero de mono 1 id. botones de prunela, 2 id. papel pintado, 3 id. broches, 1 id. pañuelos de nanu, 2 id. marroquines, 1 id. id., 1 id. pañuelos de manos, 6 id. zapatos, 1 id. género de seda para forros, 1 id. zapatos para hombre, 1 id. raso, 1 id. flecos, 1 id. becerros, 1 id. adornos, 1 id. gamusas, 1 idem abanicos, 1 id. costureros, 1 id. tinteros, 2 chimineas, 1 id. pañuelos de seda, 1 id. juegos de café, 2 id. peñuelos merino bordados, 2 id. zarazas, 2 id. pequin de seda, 1 id. lustrina, 1 id. cuviertos de mesa, 1 id. agua de hambar, 1 id. abanicos, 1 id. broches, 1 marroquin, 1 idem cueros de mono, 10 cajones papel de cartas y florete.

á Carlos Tayleur y Ca
1 cajon silecias, 4 id. hilo de ovillo y de carretel, 1 id. meselinas.

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin brasilero "Buen Jesus," de 223 toneladas, capitan Pedro J. de Salas, procedente de Pernambuco el 28 de Febrero y de Rio Janeiro el 28 de Marzo, consignado á Manuel A. Ramos, con cargamento general.

Bergantin hamburgues "Charlot," de 120 toneladas capitan Juan Bestman, procedente de Rio Janeiro el 7 del corriente, consignado á Luis Winter, con cargamento general.

Bergantin Americano "Russian," de 222 toneladas, capitan Juan Carter, procedente de Boston el 22 de Febrero, consignado a Zimmerman, Frazier y Ca; con cargamento general.

Bergantin goleta Ingles "Casarea" de 173 toneladas, capitan Juan A. Godel, procedente Liverpool el 2 de Marzo, consignado á Juan Galt Smith y Ca; con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Goleta Americana "Enterprize" de Pernambuco, consignada á Zimmerman Frazier y Ca., á los mismos, 4 barricas carne de chancho, 1 cajon máquinas, 1 id. espejos, 2 id. hormas de botas, 1 id. utiles de coche ó carro, 4 ruedas y ejes, 6 postes, 1 banco, 1 máquina, 3 cajones clavos 4 cajoncitos mercancias, 1 cajon estufas, 1 id. cuero, 20 bolsas clavetas de madera, una cantidad de ormas en bolsas, 1 cuñete arroz, 1 pieza alfombra, 2 pares resortes para coches, media barrica azucar, 31 onzas de oro, 40 patacones; á Enrique Tay, 28 onzas de oro; á la órden 850 barricas azucar.

SALIDAS.

Bergantin Ingles "Young Queen" para Liverpool.

Bergantin Ingles "David Grant" para Londres.

Goleta Sarda Paquete "Carmen" para el Buceo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra Sarda "Tesco" para Génova, por J. J. Klick y Ca: por idem, 1,180 cueros vacunos secos, 614 idem idem salados, 156 fardos lana, 7 idem sacos vacios, 4 idem nonatos, 4,646 astas.

Barca Inglesa "Alpha" para Londres, por Carlos R. Horne: cargadores—Samuel B. Hale, 25 fardos lana; Zumaran y Tresserra, 683 cueros vacunos salados; Parlane, Macalister y Ca, 265 id. bagual salados; Carlos Tayleur y Ca., 124 pipas sebo; Mariano Baudrix; 128 pipas idem; José Marcó del Pont, 8 fardos cueros carnero; Jorge Micom, 42 fardos lana; B. Delisle, 955 cueros bagual salados, 231 idem vacunos salados; Delisle, 4,000 cueros vacunos salados, 30,000 huesos; Guillermo Sheppears, 2 fardos cueros venado.

LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York—Bergantin ruso "S. Pertesbourg," el 26 á las 9.

Para Boston—Fragata americana "Hamilton," el 26 á la 1.

Para Valparaiso—Barca Inglesa Waterville, el 26 á la 9.

Para Nueva-York—Bergantin "Frances Lord," el 30.

Para Falmouth-Bergantin ingles "Malvina," el 26 á las 10.

Para Filadelfia—Bergantin prusiano "Frantz," el 28 á la 1.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Notice.

The friends of the late Mr. William E. Schultz are respectfully solicited to attend his funeral, which will take place on this day 26th inst., from his late residence No. 59, calle Venezuela, at 4½ o'clock, P. M.

Terrenos en vende

SE venden dos de propiedad particular, propios para estancias en el departamento de Coronda.

Otro de chacra, con 17 cuadras cuadradas. Partido de Quilmes como á 2 leguas de la Ciudad, en la casa No. 214 calle de la Piedad darán razon.

a15 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la clle de Charcas y Libertad núm. 222, se vende un mostrdor, un armazon de almacen, todo mediano y de poco uso, igualmente unas balanzas con crus y sus pesas correspondientes: El que se interese en la misma esquina encontrarán con quien tratar. a15 3c.

Ginebra.

EN frasqueras grandes y chicas: se vende á precios equitativos en la calle de la Universidad núm 68.

a15 15p

Gin.

INDOUBLE and single cases at moderate prices, for sale calle Universidad núm. 68.

a15 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

EL Sr. Gefe de Policía remitió donados por un vecino que recibió perjuicios en su Establecimiento............ 40 ps.
Una Señora donó............. 100

ps. 140

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

En la calle de Potosí núm. 100.

El Lunes 28 del corriente á las 11 en punto se venderá á la mejor postura por órden del albacea del finado D. A. Thusin los efectos de dicho finado que consisten en lo siguiente: á saber.

1 caja de bronce con guarniciones, 3 colchones, 3 almohadones, 2 fresadas y 1 colcha, 1 letrina, 1 sofá 1 silla de amacarse, 1 mesa redonda 6 sillas, 1 lavatorio, 1 escritorio 1 comoda, 1 estante con libros en diversos idiomas, 1 bidet, 1 mesita de noche, 1 balija, 1 estante para botas, 1 estuche de navajas, 1 bandeja, ormas para botas, 1 lote de ropa de paño y blanca, 1 paragua, un resto de loza, 1 baston, y muchos otros articulos que se veran al tiempo de la venta.

POR RAMON G. ARRIOLA y hermano.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Martes 29 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de efectos recien desembarcados principalmente lanas, aplazos que se manifestarán al tiempo de la venta, el parmenor se manifestará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND.

El Miercoles 30 del corriente se rematarán á la mejor postura porcion de artículos propios para almacen cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

30 cajones pasas de uva de Málaga, 40 cuñetes uvas de Málaga, algunas barricas cerveza inglesa, vino de oporto en cajones de 1 docena, vino de burdeos en cajones, almidon en cuñetes, bacalao en id, pasas de uva del país, fósforos, naipes varias clases, añil de guatemala, azul para ropa, 14 rollos tabaco, 30 farditos tabaco de oja del Brasil, como 120 quesos superiores en latas, 14 tercios yerba paraguaya, como 100 ollas averiadas: y otros artículos &c. &c

POR LOS MISMOS.

De efectos.

En la calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

Panas, granas de la estrella averiadas, arpilleras anchas averiadas, paños finos y regulares, id. de piloto finos, id. para poncho de 72 y 80 pulgadas, pañuelos de seda, de mano, terciopelo de rico color, negro carmesi y punzó, pañuelos de casimir, zarazas, señidores catalanes, ules para carpetas, pañuelos de punto blanco, mantas, pañueletas para lujo, encajes, pañuelos de tul negros, gorras punzoes, franelas, plumas de acero, alguna ropa hecha, bayetones, casimires para pantalones, y algunos efectos mas.

Rodolfo Carlsen.

Retratista.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tfc.

Ojo á la perdida,

LA persona que el dia 29 del presente entre 11 y 12 del dia haya perdido una cantidad de dinero en la calle de Restaurador del Mercado para fuera ocurra á la calle de Perú No. 34 que dando las señas, le será entregado, abonando el costo de este aviso.

m22 3p.-

Se alquila.

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 153 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de balde, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que puedan servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.

m22 5p.

¡ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusado recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo. a12—1mp.

AVISO.

EN la casa de muebles calle de la Federacion núm. 32 frente al Café de la Plata, se ha recibido ultimamente de Alemania y Francia, un elegante surtido de papeles pintados de los mejores gustos, los que se darán á precios muy equitativos. a12—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora á sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conserve sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

AVISO INTERESANTE.

Para los que tengan el pelo blanco y quiran teñirlo negro.

En la calle de la Reconquista frente al número 158 se vende una pomada, ó sea una composicioe, sin grasitud, ni aceite de ninguna esdecie; con mucha facilidad tiñe el pelo y no cambia de ningun modo, en dicha casa se hallará quien dé una instruccion de como ha de husarse dicha pomada, á todas horas del dia.

Tambien se vende la medicina de Mr. Le-Roy de segundo y cuarto grado de superior calidad recien venido de Europa.

a12—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infrascripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires. Marzo 29 de 1845.

Cabral.

¡ Vva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Benito Dussol, para que en el término de treinta dias se presenten en su Juzgado por el oficio del que subscribe á justificar su legitimidad y prelacion para ser satisfechos, de lo poco que ha quedado. Buenos Aires, 15 de Abril de 1845.

a8 15p. *Mogrovejo.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La casa de Moneda.

AVISA al Público, que diariamente estan presentando billetes, principalmente de 500 y 200 pesos; unos compuestos de diferentes pedazos, otros remendados y otros con falta del núm. 6 de alguna de las firmas, y que no pagando esta casa ninguno que no esté completo, debe precaverse de recibir billetes que no sean integros.

m7—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN el Pueblo del partido de Dolores se han de rematar en subhasta pública todos los bienes que con su muerte dejó D. Eladio José Almeida, tasados en cincuenta y seis mil cincuenta pesos seis reales, á cuyo efecto se ha librado con esta fecha la nota respectiva al Juez de Paz de aquel partido. La persona que se interese en las casas de aquel finado puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se le manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Abril 11 de 1845.

a3 3p. *Mogrorejo*

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en Almoneda y Remate en las Galerias de la casa de Justicia los dias 21, 22 y 23 del que gira, á las cuatro de la tarde, la casa Barraca en esta ciudad llamada de la Victoria, en la calle de este nombre No. 248, perteneciente á la Testamentaría de D. Fernando Tornquist, tasada en la cantidad de 463,913 pesos 2 reales moneda corriente. Buenos Aires, Abril 14 de 1845.

Adolfo Conde.
(Escribano público.)

a15—8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EDUCACION.

En la calle de Corrientes núm. 218.

La Señora del Dr. Pineda y sus dos hijas, ofrecen al público sus servicios, en la casa de Educacion de niñas que ha establecido con permiso del Superior Gobierno.

Los ramos de enseñanza son: lectura y escritura, Aritmética, Gramática, Doctrina Cristiana, Costura toda clase de bordados, tambien à tejer gorras de lana; asi mismo destinará seis asientos gratis para niñas de militares que estèn èn actual servicio. m14 15c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE vende una carreta de media carga enllantada con llanta entera, con una yunta de bueyes acostumbrados á andar à pèrtigo, mansos y sin maña ninguna; se dará en un precio muy bajo: el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 264 se encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende un frac de moda nuevo y una capa de buena calidad y se dará en un precio muy equitativo. m14 5p

¡GRAMATICA!

Della lingua Spagnuola ó sia L' Italiano instruito nella cognizione di questa lingua. Dall'Abate D. Francisco Marin. Milano 1837. Un tomo en 8vo. español, su precio 5 pesos.

Librería No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

PROFESOR DE PRIMERAS LETRAS.

EN el Colegio Argentino de San Martin, se precisa uno que tenga las aptitudes y condiciones que exigen el superior decreto sobre la materia. Es excusado que ocurra el que no pueda presentar los comprobantes necesarios m14 tfc.

SE VENDE.

UNA casa calle de Córdoba No. 222, con quinta, un cuarto de tierra, 70 varas de fondo: su dueño vive en ella, con quien se podrá tratar. m17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DEDICADO hace muchos años al reparto de periodicos y toda clase de impresos en esta capital, y correspondido fielmente á la confianza que se han dignado dispensarme las personas que me han ocupado, tengo hoy la satisfaccion de ofrecer al público mis servicios en este ramo. Los Srs. que gusten emplearme en el repato de esquelas funerales, circulares, impresos sueltos &a., serán servidos con mayor exactitud, y por un moderado estipendio. Bastará dejarme una orden en la calle de la Victoria núm. 106.

Juan Antonio Lopez.

a4 tf*

AVISO.

EN la calle de Corrientes núm. 115 se ha recibido de Francia un elegante surtido de efectos de invierno para hombres, capas, chaquetas forradas, pantalones, levitas, chaquetas &a., el todo á un presio muy equitativo. Para tratar con el dueño ocurrase á dicha casa desde las ... del dia hasta las 4 de la tarde. a4 6s

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios;

PAGO DE MARZO DE 1845.

SERAN satisfechos los haberes pertenecientes á la Plana mayor activa, correspondiente al presente mes, por el que firma desde el 11 del que rige. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden núm 140 para ser satisfechos. Abril de 1845.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus planos y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuese mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvsges unitarios!

LOS dueños de carretillas que quieran contratar dos diarias para el servicio de de la carga y descarga de todo lo que se ofrezca en las oficinas de la Capitanía del Puerto, recibiendo del Estado el importe de la contrata mensualmente, pueden presentarse ante el infrascripto para imponerlos de las condiciones con que deben servir. Buenos Aires Abril 12 de 1845.

Pedro Ximeno.

FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales acidulas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casi pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea paras, sea mezcladas con vino, es un tónico exceiente en penden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

DIE Direction des kleinen Theaters, genannt. "Theater der Federacion" welches inder Strasse gleichen Namens gelegen ist, zeigt hierdurch den resp: deutchen Bewohnern dieser Stadt an: dass sie obiges local einen Abendin jeder Woche zur Verfügung derjen gen Liebhaber halten wird, die sich geneigtfühlen, daselbst dramatische Vorstellungen zu geben, oder gesang und Musich vorzutragen; sei es zu ihrer eignen Unterhaltung oder für Gaben an milde Stiftungen

Die Bedingungen sind i. den Commercial Rooms oder im Theater sellest zid sehen. a4 5p

AVISO.

EN la Botería de D. Natalio Rossi calle de Cangallo No. 82 se hallan botas finas trabajadas en el país á toda perfeccion, à un precio muy acomodado, hay de 80 y 90 ps. id. calsado de señoras á un precio acomodado. m23 8p.

Ganga para las lavanderas.

JABON de 4 rls. el pan á 3 y medio, azul y almidon muy barato, grasa superior en bejigas y barriles, velas á medio y á real una, id. de molde á 22 ps. arroba y 7 rls. libra, calle de Cangallo No. 169 de la Plaza Nueva media cuadra para el rio. m23 15p.

☞Al Publico☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafía, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesía castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia, Matemáticas, [1.° y 2.° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845—MARCOS SASTRE (Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerdo, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirgirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

15c

¡ Viva la Federacion !

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ocùrrase al Almacen calle de la Universidad núm. 97. m6 3p.

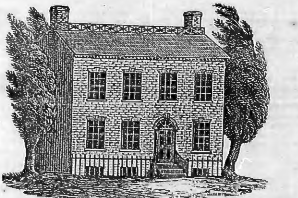

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

El 28 de Mayo de 1845.

¡ Quien no siembra—no puede recoger !

¡ No hay mejor testigo que el papel escrito !

¡ La ocasion perdida no se recobra facilmente !

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Miércoles 28 de Mayo de este año, en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:— Señores—

Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
Frers, Malcolm y Ca., Alameda 41.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo núm. 47.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 39.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 22.
Café del Comercio, esquina entre Reconquista y Belgrano.
Fonda del Universo, calle de Cuyo 54.
Panadería de Jouin, calle de Chacàbuco núm. 144.
En la Confitería de los Suizes, calle de Piedad núm. 91.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Alcalde D. Valerio Gonzalez, en el camino para S. Isidro.

Imp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ACADEMIA DE *JURISPRUDENCIA.*

TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion académica mensual, correspondiente al mes de Abril del presente año de 1845.

Se pronunciará por el Dr. D. José B. Gorostiaga, el Martes 29 del corriente á las cinco y media de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia=Se deducirá de la Psicologia moral la existencia del derecho natural; ó lo que es lo mismo, se irán observando los principales hechos morales, ó modos de determinacion de las acciones humanas: 1.° en su estado primitivo en que domina el elemento apasionado=2.° su progreso en el estado segundo, en que ya existe el elemento racional, pero reducido al interés propio bien calculado y entendido: y haciendo ver, que aqui no se hallan los caracteres esenciales de toda ley, impersonalidad, universalidad, inmutabilidad, se buscarán otros hechos positivos verdaderos de la naturaleza humana, que manifiestan el elemento obligatorio, y constituyen propiamente el estado moral del hombre*—Y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.° —El placer y el dolor no son la causa de los derechos, ni el motivo de los deberes y obligaciones del hombre, como proclama la filosofia sensualista.

2.° —En las cuestiones de derecho que se agitan en los Tribunales, ó porque la ley es dudosa ó porque es limitada, ó porque no existe, el Magistrado debe tener una regla à que se sujete, y una luz que le guie independientemente del Legislador mismo; y esta no debe ser la utilidad sino la justicia.

3.° La ley 7.° tit. 5 y 6.° que, reproduciendo la disposicion del Código Romano, tomada de una decision del Jurisconsulto Papiniano, permite al padre por medio de la sostitucion pupilar excluir á la madre, y demas ascendientes del pupilo de la succesion de sus bienes, es contraria al derecho natural; y opinamos que está derogada por la ley 1.° tit 8 lib. 5.° de la Recopilacion.

Buenos Aires, Abril 23 de 1845.

V.° B.°—CARVALLIDO.

Luis Saenz Peña.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia sale el Sabado 26 del corriente; y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Viernes 25, en ella tendràn lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Abril 23 de 1845.

LUCA.

PARA MARCELLA Y GENOVA.

Saldrá por obligacion de contrata la muy velera de primera marcha clavada y forrada en cobre Barca Sarda ESPERANZA, capitan Juan B. Gastaldi, puede admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos, tiene exelentes comodidades para pasageros asegurandoles un exelente trato. Para una ú otra cosa pueden verse con su consignatario Jacinto Caprile calle de Cuyo núm. 63. a4 1me

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio se invita á los individuos del Comercio que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el Bergantin "*Alfredo,*" y sus aparejos, una cantidad equivalente á las tres cuartas partes del valor de dicho buque que segun la tasacion importa 60,215 pesos moneda corriente que podrán veer los interesados en la oficina del que suscribe á donde entregarán sus propuestas cerradas en el termino de ocho dias contados desde la fecha de este aviso para que al vencimiento se elijira la mas ventajosa.—Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Calliza.

a10 8p

Se vende.

UN medio cuarto de tierra con 8½ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes 4½ cuadras para el Campo: el que se interese en la calle de las Artes antes de llegar al 36 encontrará con quien tratar. a9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Se desea saber

El pararero de Maria Bonifacia Suarez; su padre que recien ha venido á la Ciudad, y para actualmente en la casa del Sr. General Mansilla, calle de Potosí núm. 173. a10 3g

Aviso al Público.

SE vende en las cuatro esquinas en la calle de la Federacion núm. 18, la zapatería, armazon y mostrar todo muy barato por ausentarse su dueño del país, el que se interese en ella, ocurran en la misma casa encontrarán con quien tratar.

AVISO.

UN jóven de aptitudes decea encontrar alguna colocácion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le oxige personas de respetabilidad que pueda garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la Gaceta Mercantil donde darán razon del interesado. m14 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Interesante.

A los amigos del buen vino.

EN la calle de Representantes No. 18, se acaba de recibir una partida de vino Jerez de primera calidad, en cuarterolas y barriles de seis en bota, que se vende toda ella ó en fracciones á gusto de los compradores: ocurriendo para tratar á dicho núm. a3 15p.

Vades, cartapacios,

O sea portofolios para el uso de los estudiantes de dibujo &c. &c.: hay de 4 tamaños, el tamaño mayor es de 24 pulgadas ó 2 pies de largo, y 20 pulgadas de ancho, el tamaño que sigue es de 23½ pulgadas de largo y 10 de ancho; el precio de los mayores 20 pesos. Libreria No. 46 callle de la Universidad frente al Colegio. a3 tfs.

PLANTAS FRUTALES DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

a8—

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias*, anunciado por el Farmacéutico *D.* Luis Guien, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba*, crée que no tiene la facultad de *prevenir el mal.* Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dà el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no; debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
EUGENIO PEREZ—(Secretario.)

CHARRATERAS DE CORONEL.

SE compra un par, que estèn en buen uso. En la calle de Cangallo núm 50 darán razon.

a9—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á D. Antonio Coto que si dentro de ocho dias contados desde la fecha no comparece à su Juzgado, por la oficina del que subscribe, para resolver en el asunto que contra èl sigue D. Domingo de Hambre y Suarez, se proveerá en su rebeldia con arreglo à derecho. Buenos Aires, Abril 16 de 1845. a8 6p.

Agrelo.

BUSCA ACOMODO.

Un jòven Ingles que entiende el español y teneduría de libros por partida doble y sencilla, y puede presentar buenas recomendaciones. Es inteligente en negocio de ferretería. La persona que se interese por él puede dirigir una esquela á esta Imprenta con las iniciales J. R. H. 3p.

Ama de leche.

SE ofrece una morena sana y robusta de ocho dias de parida. Dará los mejores informes de su conducta ocurriendo à la calle de la Paz pasado el núm. 197.

a8 2pd4.

AVISO INTERESANTE.

SE vende el armazon, mostrador, vidrieras y otras cosas que pertenecen á dicho armazon de la platería calle de Potosí núm 39; se cedería la tienda y dos piezas mas. El que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrarà con quien tratar á cualquiera hora del dia.

a9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios !
Seccion 3.ª

AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en esta Comisaría un atado de ropa de Señoras y niños que se cree haya sido robado. La persona á quien le pertenezca puede ocurrir por ella, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Estevan Ojeda,

¡ Viva la Confederacion Argentina

☞Ojo al aviso.☜

SE vende una casa esquina, en la calle de Corrientes de San Nicolas 2 cuadras para el campo, propia para negocio, tiene 4 piezas habitables, pozo de balde, cocina, lugar y una piecita mas destechada. El que se interese en ella, puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 56 darán razon.

a10 3p.

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 43.

a10 3p.

AVISO.

SE vende un rancho en la Plaza del Temple propio para puesto: el que se interese ocurra allí mismo que daran razon. a10 3c.

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya á 3 pesos libra, bolitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales; se hallan en el Almacen calle del Perú No. 114 frente á la Escuela.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA **POLICIA.**

SE proviene á los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar à sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y à mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, será arrestado por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle del Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y dè persona que responda por él.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.

m13—3p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa dondo vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los salvages unitarios ¡

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

ULTIMO CATALOGO

DE

LIBROS,

ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO

RECIEN LLEGADOS

A LA

LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,

Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, exámen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitima 2t, id. de Jay á Matlhas 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemàticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economía politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Dessut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t. el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Ecce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4t, Humboldt, viages á las regiones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la quìmica en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t. 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson, nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merton 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Se pare y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telémaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la polvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú grámatica inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire génèrale 2t, id. de l'hemond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de saug 2t, Telèmaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS

DE

Pintura, dibujo, mercería y papeletería.

(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas maunol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llavores de acero, paletas de pintor, trabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braserillos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, aprieta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y oro coloradas y otras, letras de cambio en español, frances ó ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finos para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandà, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspadores, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápices de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de làta con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones làtinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de la religion 2 t., jubileo del año santa 1 t., pensamientos cristianos 1 t, vida de Nuestra Señora 1 t., bréviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los màrtires 2 t, e. hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t, ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t, meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, rituale Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Riral a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostrado 4t, indiferencia en materia de religion 7t, &a.

Aviso.

EL que quiera comprar una puerta y ventana de cedro con sus correspondientes herrages, y quisiese comprar ó contratar un terreno propio para quinta, con bastante estencion, en el camino principal entre San Isidro y la Punta Chica. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 120.

a8 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

¡ Interesante !

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duvel, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisca Balbin—Simon Pereyra.

a8 15p

AVISO.

UN joven Español con la instruccion suficiente en el Comercio, desea encontrar colocacion en alguna barraca, ó cobranzas, ó sea para diligencias de Aduana, de embarque, ó desembarque; tiene personas que garantizen su conducta. En la fonda Española Americana, calle de la Victoria, No. 39, darán razon.

a8 3p

---

5 PIEZAS muy decentes se alquilan 2 ó tres por separado, calle de la Victoria, No. 148, de la Plaza dos cuadras al principiar la tercera, su precio es acomodado. a8 6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policia.

EN la 3.ª Seccion existe un novillo que ha sido encontrado: la persona que se considere con derecho a él, ocurrirá á este Departamento, donde presentando la marca y justificativos correspondientes le será entregado.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Gran Quemazon.

EN la Merceria, calle de la Victoria, No. 148½ de la Plaza, 2 cuadras al principiar la tercera, se venderán todos los efectos de dicha mercería á precios tan baratos como por mayor—á Saber—

Guantes de cabretilla á 1, 2 y 3 ps.; id de seda muy buenos á 3 y 5 ps.; id de lana sin dedos á 2, 3, 4 y 5 ps.; id para hombre muy ricos de lana 10 ps.; carrilleras de merino á 5 y 6 ps.; gorras de lana à 8 y 10 ps.; agua de Colonia rica á 10 rls. y 2 ps.; cuadros de las cenizas de Napoleon á 7 ps.; espejos marco dorado 10 ps.; corta-plumas con tijera finas 6 ps.; tinteros de porcelana 6 ps.; id de cristal à 3 ps.; cucharones de composicion á 20 rls; mamaderas de cristal para criaturas à 10 ps.; platitos de cristal para dulce 4 ps.; agua rica de ambar 4 ps.; cepillos para la cabeza con espejos 5 ps.; abanicos finos á 9, 10, 15 y 20 ps.; marquitos para retratos 10 ps.; gorras para dentro de casa 4 ps.; bastones á 6 y 10 ps.; id con estoque á 15, 20 y 30 ps.; plumas de acero ricas à 1 pso. docena; lanas para bordar de merino, onza 4 ps.; sedas á 8 ps.; brasceletes de luto à 4 ps; anteojos para todas vistas 8 ps.; abanicos de luto muy ricos 8 ps.; pañuelos de la India de seda 9 ps.; id 5 ps.; pañuelos de raso floreados para taparse á 45 y 70 ps.; id de gasilla á 25, 35 y 45 ps., y para el cuello á 8 y 12 ps.; cubiertos de marfil 62 ps.; id de hueso 22 ps.; rapé frances rico, libra 12 ps.; corbatines negros de raso á 6 ps.; daguitas de resorte á 6 ps.; corta-plumas á 2 ps.; pesalicores 3 ps.; tristeles de bomba á 18 ps.; id de estaño à 20 ps., dibujos para bordar en canabá 2 ps.; cajitas de música 65 ps.; linternas de varias clases á 12 y 15 ps., y una infinidad de artículos que se darán baratisimos. a8 6p

---

CARTONES

PARA LAS

OFICINAS, CASAS DE COMERCIO &.

Estos cartones tienen la grande ventaja de guardar los papeles sin romperles y de ser el acceso mas facil á cualquier documento que con los antiguos alambres.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a8tfs

---

Mrs. Heathfield

ANUNCIA á los padres de sus discípulas que habiendo obtenido permiso del Gobierno para continuar su Escuela, se abrirá el Lunes 21 del corriente en la casa No. 106 calle de Belgrano. a8 tfe

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

Da. EUSTAQUIA Olivera, tiene el honor de ofrecerse á las personas que gusten ocuparla en su facultad de partos; calle de los Estados Unidos, No. 95. a8 2p

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. D. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa. Ocurrase á la calle de la Piedad, No. 43.

a8 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de Consulado.

Oficina Originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita á D. Federico Olivencia, á que comparezca á la Oficina de este Tribunal á ser notificado de las providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Federico Silva y Ca., dentro del tèrmino de ocho dias. Lo que se hace saber por este aviso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
a8 3c. CALLEJA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 darán razon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado lo que es corresponda.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
ALEMAN.

Ojo al Grande y único

BARATILLO DE CARBON.

SE acaba de abrir uno en la misma Plaza de la Concepcion [denominada de la Libertad,] en la barraca de Revainera, donde se ofrece á venta del mas superior de espinillo y tala, al ínfimo precio de 4½ pesos cuartilla. a8 3p

ERRATUM.

En la traduccion francesa de ayer se han omitido en el sexto renglon despues de la palabra *ignorants,* el periodo siguiente: *apres avoir écouté les observations et les conseils de l'Amiral, les officiers lui répondirent qu'ils regrettaient de ne pouvoir lui être agréables en profitant de ses conseils;*

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 208, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p.

AVISO.

EN la calle de Cordova número 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pide un socorro á sus protectores.

CARMELA ALBARRAZIN.

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

TOUS les français qui habitent Buenos Aires & ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire; sont invités á se rendre á l'assemblée générale qui aura lieu, le vingt sept de ce mois, dimanche á onze heures du matin dans le local de l'Hospice rue de l'Independance No. 172, prés l'Eglise de la Concepcion. Le but de la réunion est d'entendre le rapport de la commission directive & prendre toutes les mesures nécessaires au bien de la Société.

a8 tfe.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—